AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
571/2016	ACT10I0D7	31-03-2016
514R6V2L2G1U340E0W9F		

PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON, (ASTURIAS).

C E R T I F I C O:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, adopta acuerdo que trascrito literalmente dice así:

5º) EXP. 571/2016.- MODIFICACION DE CREDITO 3/13/2016 DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA. ISF.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "MODIFICACION DE CREDITO 3/13/2016 DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA. ISF", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 23 de Marzo de 2016, cuyo texto se trascribe:

"Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por la Alcaldía se ordenó la iniciación de un expediente de modificación al Presupuesto Municipal de 2016 (2015 prorrogado), para hacer frente a diversos gastos concretos.

Que la modificación presupuestaria, se realizará por Crédito Extraordinario.

Vistos los artículos 177 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, 37 del Real Decreto 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/13/2016 cuyo resumen es el siguiente:

CREDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202-1532.619.06	Acera san Juan de Austria	75.000,00 €
0202-165.633.01	Luminarias Pablo Laloux de Salinas	120.000,00 €
0202-165.633.02	Luminarias en La Rasa	3.950,00 €
0202-171.619.08	Pavimentado parques infantiles	70.000,00 €
0202-171.633.00	Juegos para reposición en parques infantiles	30.700,00 €
0202-454.619.07	Asfaltado de caminos en el concejo	190.000,00 €
0202- 933.632.00	Lucernario biblioteca de Piedrasblancas	24.000,00 €
0202-933.632.01	Parquet aula de baile en El Vallín	5.100,00
0701-1621.633.03	Implantación recogida orgánica en Raíces Nuevo	20.000,00 €
	TOTAL:	**538.750,00 €**

N.I.F: P-3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es

FINANCIACIÓN:

0501-870.00	RLT para gastos generales	538.750,00 €
	TOTAL:	**538.750,00 €**

Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el mismo plazo no se hubiesen presentado.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y P.S.O.E. (2) y la abstención del P.P. (3), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1)."

Abierto el turno de intervenciones (...)

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho y Grupo Municipal PSOE: tres), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Mixto: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que la integran, el ACUERDO de ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 2016, que ha quedado trascrito.

De conformidad con lo previsto en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no haberse aprobado el acta que contiene este acuerdo, su contenido queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Y para que así conste y su justificación donde proceda, extiendo el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, que visa y sella en Castrillón, a treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: Yasmina Triguero Estévez.

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 85 DE 13-IV-2016

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Aprobación provisional de la modificación presupuestaria número 3/2016.

Anuncio

Que el Pleno Municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.—Aprobar provisionalmente la modificación presupuestaria n.º 3/13/2016 al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016 (2015 prorrogado) del Ayuntamiento de Castrillón, cuyo resumen es el siguiente:

Crédito extraordinario

Aplicación	Denominación	Importe
0202-1532-619.06	Acera San Juan de Austria	75.000,00 €
0202-165-633.01	Luminarias Pablo Laloux de Salinas	120.000,00 €
0202-165-633.02	Luminarias en La Rasa	3.950,00 €
0202-171-619.08	Pavimentado de parques infantiles	70.000,00 €
0202-171-633.00	Juegos para reposición en parques infantiles	30.700,00 €
0202-454-619.07	Asfaltado de caminos en el Concejo	190.000,00 €
0202-933-632.00	Lucernario biblioteca de Piedrasblancas	24.000,00 €
0202-933-632.01	Parquet aula de baile en El Vallín	5.100,00 €
0701-1621-633.03	Implantación recogida orgánica en Raíces Nuevo	20.000,00 €
	Total	**538.750,00 €**

Financiación

Aplicación	Denominación	Importe
0501-870.00	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	538.750,00 €
	Total	**538.750,00 €**

2.—De acuerdo con lo previsto en los artículos 169 y 177 del TRLRHL, se expone al público por espacio de quince días a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, ante el Pleno de la Corporación, las reclamaciones que consideren procedentes, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna la modificación quedará aprobada definitivamente.

En Piedrasblancas, a 1 de abril de 2016.—La Alcaldesa.—Cód. 2016-03426.

Cód. 2016-03426

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: REGISTRO - RAA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
571/2016	REG10S03F	03-05-2016

726L273147636Y0M1248

ASUNTO: CERTIFICADO NEGATIVO DE ALEGACIONES. MODIFICACION DE CREDITO 3/13/2016 DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA. ISF

Dª. PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN (ASTURIAS).

CERTIFICO: Que con fecha 3 de mayo de 2016, la Encargada del Registro General ha emitido informe cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por la presente se le informa, que durante el período de información pública del anuncio relativo a "MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/13/2016 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA", entre los días 13 y 30 de abril, ambos inclusive, no ha sido presentada en este Registro General de Entradas ninguna reclamación al mismo."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extiendo el presente, de orden y con el visto bueno la Sra. Alcaldesa, en Piedras Blancas, a tres de mayo de dos mil dieciséis.

Vº Bº
LA ALCALDESA

AYTO. DE CASTRILLON - ALCALDIA - (Asturias)

Fdo:Yasmina Triguero Estévez

AYTO. DE CASTRILLON (Asturias) - SECRETARIA -

N.I.F: P-3301600-G

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
PLAZA DE EUROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53 00 50 - Fax. 985 53 08 54 - Web http://www.ayto-castrillon.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 109 DE 12-V-2016

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria número 3/13/2016.

Anuncio

Habiendo resultado aprobada definitivamente la modificación presupuestaria n.º 3/13/2016 del Ayuntamiento de Castrillón por acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2015.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se da exposición del presupuesto de gastos de 2015, prorrogado de 2014, una vez incluidas las citadas modificaciones y resumido por capítulos.

CAPÍTULO I	7.764.727,86 €
CAPÍTULO II	7.831.734.52 €
CAPÍTULO III	276.907.00 €
CAPÍTULO IV	1.617.379.16 €
CAPÍTULO VI	710.303,01 €
CAPÍTULO VII	7.188,98 €
CAPÍTULO IX	999.274,85 €
TOTAL	19.207.515,38 €

En Piedras Blancas, a 5 de mayo de 2016.—La Alcaldesa.—Cód. 2016-04739.

Cód. 2016-04739